



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 2-S
11 de noviembre de 1997
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para información

Punto del orden del día 1.0

SESIÓN PLENARIA

Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES

La Declaración y el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) fueron elaborados en la Primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT, Buenos Aires, 21 a 29 de marzo de 1994) y han constituido la base de todas las actividades emprendidas por el Sector de Desarrollo de la UIT desde 1994. Se incluyen en el anexo 1 a efectos de referencia e información.

- ESTE DOCUMENTO SE IMPRIME EN UN NUMERO LIMITADO DE EJEMPLARES, POR RAZONES DE ECONOMIA. POR TANTO, SE RUEGA A LOS PARTICIPANTES LOS LLEVEN CONSIGO A LA REUNION YA QUE NO PODRAN DISPONER DE OTROS ADICIONALES.

ANEXO 1

**DECLARACION DE BUENOS AIRES
SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE CARA AL SIGLO XXI**

Con la Conferencia culmina un proceso cuyos hitos principales son los siguientes:

- (a) El informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (Informe Maitland);
- (b) La Declaración de Arusha sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (mayo de 1985);
- (c) La decisión de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989) de fortalecer la función de desarrollo de la Unión, estableciendo la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT);
- (d) El Comité de Alto Nivel de la UIT que, en su informe titulado "La UIT del Mañana: Los Desafíos del Cambio", recomendaba "... que la UIT [desempeñara] un papel catalizador más claramente definido, como se prevé en la Resolución número 14 de Niza, actuando de manera cooperativa con los organismos de desarrollo y financieros internacionales, regionales y bilaterales, y ofreciendo a los países en desarrollo una gama de opciones de políticas y estructurales que produzca mayores recursos para el desarrollo de las telecomunicaciones";
- (e) La Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1982), donde se hace referencia, en particular, a la "función catalizadora" de la Unión en la promoción del desarrollo de las telecomunicaciones, se invita a prestar especial atención a las necesidades de los Países Menos Adelantados y se crea el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT;
- (f) Las resoluciones y recomendaciones del primer ciclo de Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones:
 - Harare (1990), para Africa;
 - Praga (1991), para Europa;
 - Acapulco (1992), para América;
 - El Cairo (1992), para los Estados Arabes;
 - Singapur (1993), para Asia y el Pacífico.
- (g) Las ideas recogidas en el mensaje de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones;

- (h) El concepto de desarrollo sostenible, en el que insistió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro.

Tomando nota de lo que antecede y con la intención de fijar metas y objetivos para el futuro, la Conferencia declara que:

- (a) las telecomunicaciones son un componente esencial del desarrollo político, económico, social y cultural. Alimentan a toda la sociedad de la información y la economía, transforman visiblemente los estilos de vida a nivel local, nacional e internacional, y a pesar de las fronteras físicas, contribuyen a mejorar el entendimiento entre los pueblos. Así pues, los Miembros de la UIT tienen el deber de poner las comunicaciones a disposición de todas las personas, los grupos y los pueblos. Dado que son una esfera dinámica de la actividad económica por propio derecho, las telecomunicaciones son la base de la mayoría de las actividades económicas y facilitan el comercio;
- (b) los nuevos adelantos tecnológicos de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información ofrecen la posibilidad de suprimir las disparidades existentes entre los países en desarrollo e industrializados y, dentro de cada país, entre las regiones densa y escasamente pobladas. No obstante, si los gobiernos, el sector privado y las organizaciones internacionales y regionales no adoptan un enfoque más decidido, integrado y estratégico para hacer frente a los desafíos del desarrollo de las telecomunicaciones, éstas podrían perpetuar involuntariamente las desigualdades en materia de desarrollo;
- (c) en todas las actividades de cooperación estratégica encaminadas al desarrollo de las telecomunicaciones se deben reconocer los variados niveles de desarrollo alcanzados por los países en desarrollo. Si bien es alentador observar cierta convergencia entre los países con densidad telefónica mediana y elevada, también es cierto que la divergencia entre los países con densidad telefónica media y baja sigue siendo cada vez mayor. Este hecho pone de relieve la necesidad de prestar especial atención a los requisitos de los países menos adelantados;
- (d) puesto que las necesidades de la mayoría de los países en desarrollo en materia de telecomunicaciones son enormes, pero los recursos disponibles para atender esas necesidades son limitados, los gobiernos deben establecer políticas y estructuras reglamentarias de las telecomunicaciones adecuadas;
- (e) el desarrollo de las telecomunicaciones puede fomentarse mediante la liberalización, la apertura a las inversiones privadas en circunstancias adecuadas. Su introducción en cualquier ejercicio de reestructuración debe ser compatible con las metas de desarrollo nacionales y con el mejoramiento de los servicios en las zonas menos atendidas. Dicha reestructuración debe incluir un sistema de reglamentación que:
- contribuya a crear un entorno estable y transparente para atraer inversiones;
 - facilite el acceso a las redes por parte de los prestadores del servicio en un marco que promueva la libre competencia al tiempo que protege la integridad de la red;
 - garantice la prestación de un servicio universal de forma que se logre el desarrollo rural integrado, al tiempo que se promueve la introducción de nuevos servicios y tecnologías;
 - respete los derechos de los usuarios, operadores e inversores.

La reestructuración debe promover el establecimiento de asociaciones entre las entidades de telecomunicaciones de los países industrializados y en desarrollo, teniendo en cuenta de manera equitativa los intereses de los países en desarrollo.

- (f) la UIT tiene un papel especial en cuanto a asesorar a los órganos decisorios sobre las distintas opciones para diseñar políticas y estructuras reglamentarias adaptadas a las condiciones y necesidades concretas de cada país. La UIT debe trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones regionales de telecomunicaciones, los organismos internacionales de desarrollo y financiación regionales y nacionales;
- (g) como los recursos disponibles a través de la cooperación multilateral no bastarán para subvenir las necesidades de los países en desarrollo, la UIT debe desempeñar una creativa función "catalizadora", de manera concertada con todas las entidades que constituyen su gran familia, con las organizaciones y organismos mundiales, regionales y nacionales, y con el sector privado. Se insta a estos organismos mundiales, regionales y nacionales de desarrollo, financiación e inversión a asignar mayor prioridad al desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo;
- (h) los estudios realizados en el marco de los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT son muy importantes para la transferencia de conocimientos y tecnología. Estos dos Sectores deben trabajar en estrecha cooperación con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para imprimir un nuevo dinamismo a dicha transferencia;
- (i) las estrategias de desarrollo deben abarcar los medios de radiodifusión sonora y de televisión, a través de los sistemas terrenales y por satélite, como uno de los factores clave en la promoción del desarrollo social y cultural. Las nuevas tecnologías de radiodifusión que se están creando proporcionarán oportunidades para aportar una mayor contribución al desarrollo, y especialmente a través de la formación a distancia;
- (j) no es posible concebir, instalar y explotar con eficacia una red de comunicaciones sin un personal debidamente capacitado a todos los niveles. El desarrollo y la gestión de los recursos humanos exigen la aplicación de métodos innovadores para hacer frente a los desafíos que plantea el entorno cambiante de las telecomunicaciones;
- (k) en el Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado por esta Conferencia, se consignan un programa de cooperación entre los miembros del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Conferencias, Comisiones de Estudio de Desarrollo de las Telecomunicaciones ...), un programa de asistencia a los países desarrollados y un programa especial de asistencia para que los países menos adelantados puedan alcanzar el umbral de desarrollo sostenible de sus telecomunicaciones.

**PLAN DE ACCION DE BUENOS AIRES
PARA EL DESARROLLO MUNDIAL
DE LAS TELECOMUNICACIONES**

**Programa de trabajo del Sector de Desarrollo de las
Telecomunicaciones para el periodo 1994-1998**

Introducción

Este programa de trabajo del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) para el periodo 1994-1998 ha sido elaborado por la Primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT, Buenos Aires), reunida del 21 al 29 de marzo de 1994. Consta de las siguientes partes:

- Capítulo I: Un programa de cooperación entre los miembros del Sector
- Capítulo II: Un plan de acción de la BDT para ayudar a los países en desarrollo
- Capítulo III: Un programa especial para los Países Menos Adelantados

Estas tres partes se basan en la Declaración de Buenos Aires, en la que se especifican los objetivos y la orientación a largo plazo, y en una Resolución que define la política y la estrategia del Sector para el mismo periodo.

Este programa de trabajo contiene también en el capítulo III ciertas actividades relacionadas con los países menos adelantados que podrían financiarse con recursos extrapresupuestarios que se utilizarán (incluyendo las contribuciones voluntarias) conforme a los números 486 y 487 del Convenio de la UIT (Ginebra, 1992), y a la Resolución 24, y la Recomendación 1 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989).

CAPITULO I

Programa de cooperación entre los miembros del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones

I.1 Introducción

Este programa incluye todas las reuniones de las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo, de las Comisiones de Estudio y de sus Grupos de Trabajo correspondientes y de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CCDT).

I.2 Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Queda entendido que, conforme al Convenio, el Consejo convocará una Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en 1998.

I.3 Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Teniendo en cuenta el programa de reuniones del periodo de 1994-1998 y considerando la necesidad de planificar las reuniones de las Comisiones de Estudio establecidas por la presente Conferencia, el Director de la BDT, en consulta con el Secretario General, propondrá al Consejo las regiones para las que habrá que convocar dichas conferencias.

I.4 Comisiones de Estudio

De conformidad con la Resolución N° 2, esta Conferencia estableció dos Comisiones de Estudio y las cuestiones que deben estudiar éstas y sus métodos de trabajo. Cada una de las dos Comisiones celebrará normalmente dos reuniones en el periodo de estudios. Las Comisiones de Estudio pueden establecer Grupos de Trabajo y decidir sobre sus reuniones dentro de sus límites presupuestarios.

La Conferencia adoptó las siguientes Cuestiones para estudio por las Comisiones de Estudio 1 y 2 en el periodo 1994-1998. El Consejo (1994) deberá decidir el correspondiente orden de prioridad.

Comisión de Estudio 1:

- Cuestión 1/1: Papel de las telecomunicaciones en el desarrollo económico, social y cultural
- Cuestión 2/1: Políticas de telecomunicaciones y sus repercusiones a nivel institucional, reglamentario y de explotación de los servicios
- Cuestión 3/1: Repercusiones de la introducción y utilización de nuevas tecnologías sobre el entorno comercial y reglamentario de las telecomunicaciones
- Cuestión 4/1: Políticas y modalidades de financiación de las infraestructuras de telecomunicación en los países en desarrollo
- Cuestión 5/1: Industrialización y transferencia de tecnología

Comisión de Estudio 2:

- Cuestión 1/2: Intereses especiales de los países en desarrollo en lo que se refiere a los trabajos de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones¹
- Cuestión 2/2: Preparación de Manuales destinados a los países en desarrollo
- Cuestión 3/2: Planificación, Gestión, Explotación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones
- Cuestión 4/2 Comunicaciones en las zonas rurales y remotas
- Cuestión 5/2 Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos
- Cuestión 6/2 Consecuencias de las telecomunicaciones en la asistencia sanitaria y en otros servicios sociales
- Cuestión 7/2: Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente
- Cuestión 8/2: La infraestructura de la radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo

I.5 Prioridades

La Conferencia acordó que el programa especial de asistencia a los PMA gozará de la máxima prioridad.

I.6 Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CCDT)

La Conferencia consideró que una gestión más eficaz del Sector exigiría un reexamen de la condición de miembro y de la función de la CCDT y adoptó, a este respecto, una resolución recomendando a la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) que efectúe los cambios consiguientes en el Convenio. Se prevén seis reuniones de la CCDT para el periodo 1994-1998.

¹ El estudio de las actividades de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización relacionadas con la reglamentación, la tarificación y el desarrollo de nuevos servicios se efectuará conjuntamente en las Comisiones de Estudio 1 y 2.

CAPITULO II

Plan de acción de la BDT para la asistencia a los países en desarrollo

II.1 Introducción

Este capítulo abarca las actividades de apoyo de la BDT a las Comisiones de Estudio para efectuar programas y estudios de carácter mundial o regional, dar asistencia a los distintos países y ejecutar los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con cargo a Fondos en Fideicomiso.

II.2 Programas y estudios mundiales y regionales

Estos programas y estudios se realizan en apoyo de la Comisión de Estudio o se emprenden con la asistencia normal de la BDT.

II.2.1 Actualización de los programas y estudios en curso

El antiguo Departamento de Cooperación Técnica llevó a cabo una serie de programas y estudios; otros fueron iniciados por la BDT y se encuentran en curso de realización. Se necesita personal adecuado para actualizar y compilar estos programas y estudios.

II.2.2 Nuevos programas

En el Plan de Acción de Buenos Aires se proponen 12 nuevos programas que han de constituir el núcleo de la labor del Sector de Desarrollo de la UIT. El principio que inspira esta labor es la utilización de los escasos recursos disponibles dentro del presupuesto del Sector de Desarrollo de la UIT para suscitar actividades más amplias y coordinadas en la comunidad de las telecomunicaciones.

El Plan de Acción se refiere principalmente a las actividades coordinadas de interés regional y mundial. Se espera que estas actividades se completen con proyectos multilaterales y bilaterales, ejecutados o apoyados por la BDT y sus copartícipes en el desarrollo. La repercusión de dichos proyectos y su contribución al logro de las metas y objetivos del Plan de Acción de Buenos Aires mejorarán considerablemente si se conciben y aplican en el marco de este Plan. Así pues, cuando se examinen las propuestas y solicitudes relacionadas con programas y proyectos multilaterales y bilaterales, deberá tomarse en cuenta este elemento para fijar las prioridades.

a) **Programa 1: POLITICAS, ESTRATEGIAS Y FINANCIACION**

1 Metas, Objetivos y Estrategias del Programa

El objetivo de este programa es elaborar modelos y directrices para la armonización de las políticas, las reglamentaciones incluyendo la reglamentación nacional del espectro y su tarificación, y las estructuras institucionales nacionales para obtener el desarrollo acelerado y equilibrado de los sistemas de telecomunicaciones en todo el mundo.

Estas políticas y estrategias permitirían que todas las naciones del mundo exploten plenamente todos los medios que ofrecen las telecomunicaciones al servicio de un desarrollo social, económico y cultural duradero, la cooperación internacional y regional, la protección y mejoramiento del medio ambiente, las operaciones de socorro y de rescate y la coexistencia pacífica. Uno de los objetivos del programa es facilitar el intercambio de información y experiencias entre los Miembros de la UIT y del Sector de Desarrollo de la UIT y otros copartícipes en el desarrollo.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por las Comisiones de Estudio 1 y 2

- 1 Organizar mesas redondas, seminarios y cursillos prácticos sobre políticas, estrategias y financiación de las telecomunicaciones.
- 2 Ampliar la documentación sobre políticas, estrategias, financiación y reglamentación de las telecomunicaciones a nivel nacional (también puede ser útil para el programa número 11).
- 3 Elaborar investigaciones y estudios (manuales) sobre las políticas específicas aplicadas en diversos países y comunicar los resultados de estos estudios a los planificadores y responsables nacionales en materia de políticas y planificación².
- 4 Capacitar a los responsables y planificadores nacionales en materia de reglamentación y planificación y prestar toda otra asistencia necesaria.

² Véanse las Cuestiones 1/1, 2/1, 3/1 y 4/1 - Comisión de Estudio 1 y Cuestiones 4/2 y 5/2 - Comisión de Estudio 2.

b) Programa 2: GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS GRH/DRH)

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

La meta a largo plazo es dotar a los recursos humanos, particularmente en los países en desarrollo, de la competencia y motivación necesarias para que los órganos de reglamentación y los proveedores de servicios de telecomunicaciones funcionen con eficacia en el cambiante entorno de las telecomunicaciones y contribuyan eficazmente a la consecución de las metas del Plan de Acción de Buenos Aires.

Estas metas implican asimismo que el programa de GRH/DRH, además de establecer un marco para la coordinación de las actividades de los Miembros de la UIT y otros copartícipes en el desarrollo de recursos humanos *dentro* del sector de las telecomunicaciones, contribuiría al establecimiento de sistemas flexibles y abiertos de aprendizaje, que atiendan en particular a las necesidades de los particulares y las pequeñas empresas de las zonas rurales y zonas urbanas con bajos ingresos (véanse asimismo las áreas programáticas N° 9 y N° 12, Desarrollo rural integrado y telemática).

Así pues, el programa de GRH/DRH ha de contribuir a mejorar la pertinencia y las posibilidades de acceso a la educación y capacitación a distancia que se ofrecen en los planos regional y mundial y prestar apoyo a las iniciativas actuales para congregar a las instituciones académicas e instituciones de investigación y desarrollo, así como otros proveedores posibles de enseñanza a distancia, en un esfuerzo mundial de transferencia de conocimientos técnicos y armonización de títulos y diplomas. La Comisión de Estudio competente y la BDT deberán, en particular, desempeñar una función primordial en el desarrollo de modelos y normas para el diseño cooperativo de programas de aprendizaje a distancia en módulos que sean flexibles y fácilmente transportables y adaptables, así como de normas para los sistemas de información que permitan atender la necesidad de disponer de esos programas y de suministrarlos, es decir, un mercado electrónico al que tengan fácil acceso los usuarios y los proveedores de cursos de capacitación.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por las Comisiones de Estudio 1 y 2

- 1 Desarrollo de la Gestión de Telecomunicaciones - (MANDEVTEL).
- 2 Teleproyecto.
- 3 Análisis de necesidades, capacitación (empresas mixtas, etc.).
- 4 Sistemas de capacitación a distancia para técnicos en el plano mundial³.

³ Estudios de viabilidad y proyectos piloto.

- 5 Desarrollo de normas, modelos, directrices y otros instrumentos.
- 6 Universidad Mundial de Telecomunicaciones.
- 7 Desarrollo de las capacidades de I+D.
- 8 Asistencia directa para el mejoramiento de la GRH/DRH.
- 9 Educación y capacitación a distancia para las zonas rurales y de bajos ingresos⁴.
- 10 Sistema de información sobre la GRH/DRH (mercado electrónico para la capacitación)

c) Programa 3: GUIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO ORIENTADO A LA EVOLUCION COMERCIAL

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

El objetivo a largo plazo es permitir que las Administraciones nacionales puedan elaborar y actualizar sus planes de desarrollo orientados a la evolución comercial.

El objetivo inmediato del programa es preparar una Guía, preparar el material didáctico correspondiente y organizar seminarios regionales para impartir los conocimientos. En vista del gran número de países en desarrollo, se podrán utilizar los centros de capacitación regionales auspiciados por la UIT, tales como la Escuela Superior Multinacional de Telecomunicaciones (ESMT) y el Instituto Africano de Alto Nivel para Telecomunicaciones (AFRALTI), para obtener resultados de forma más rápida y perdurable.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio 2.

- 1 Preparación de la Guía para la elaboración del Plan de desarrollo orientado a la evolución comercial.
- 2 Elaboración de material didáctico.
- 3 Validación en el terreno.
- 4 Cursos de capacitación.

⁴ En coordinación con los programas números 9 y 12 (Desarrollo Rural Integrado y Telemática).

d) **Programa 4: DESARROLLO DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES MARITIMAS**

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

Este programa tiene por objeto establecer un marco para el desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones marítimas, que facilite la introducción del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) dentro del plazo establecido por el Convenio SOLAS; favorezca el funcionamiento eficaz de los sistemas de transporte marítimo y el desarrollo del comercio; y fomente la ulterior utilización de las actividades marítimas, tales como la pesca comercial, la explotación de los recursos petroleros marítimos, el turismo y el transporte de personas, animales y mercancías.

El objetivo inmediato es preparar para cada país un Plan de desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones marítimas, incluida la aplicación del SMSSM, y la capacitación de personal nacional que realice estos trabajos. Estos planes contendrán toda la información necesaria que debe someterse a las instituciones de financiación nacionales y multinacionales. Se prevé que los proyectos para todas las regiones estén terminados a finales de 1996, es decir, dos años antes del plazo para la aplicación del SMSSM.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio 2

- 1 Cursos de capacitación.
- 2 Preparación de planes.
- 3 Análisis de los planes.
- 4 Movilización de recursos para la ejecución de los planes.

e) **Programa No. 5: PLANIFICACION DE REDES POR COMPUTADOR**

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

El objetivo a largo plazo es desarrollar la capacidad de planificación de redes de telecomunicaciones en todas las organizaciones interesadas, en particular en los países en desarrollo, con el fin de aumentar su autonomía en este campo. La participación en estas actividades fomentará la aceptación de instrumentos mundialmente normalizados, incluyendo el desarrollo adicional del soporte lógico de la UIT, para la planificación de redes de telecomunicaciones (PLANITU), reducirá duplicaciones en la elaboración y mantenimiento de soportes lógicos y facilitará la cooperación entre los Miembros. Las administraciones participantes en el programa recibirán la siguiente asistencia: establecimiento de unidades de planificación y organización de los procedimientos de trabajo; instalación de un soporte lógico de planificación de redes y capacitación de personal en actividades de planificación de redes e ingeniería del tráfico.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio 2

- 1 Elaboración del soporte lógico.
- 2 Elaboración de material didáctico.
- 3 Cursos de capacitación.
- 4 Servicio de asistencia para el soporte lógico.
- 5 Adquisición de equipos.

f) Programa No. 6: GESTION DE FRECUENCIAS

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

Ayudar a los países en desarrollo en este ámbito, para que introduzcan la gestión informatizada del espectro. Se ha de preparar un Sistema básico automatizado de gestión del espectro (BASMS) teniendo en cuenta que en un futuro próximo se elaborará un sistema avanzado (ASM) basado en los requisitos funcionales del BASMS, que tendrá mayor flexibilidad y capacidad para el interfuncionamiento de redes en un entorno multiusuario. Se organizarán programas de capacitación sobre ambos sistemas en todos los idiomas oficiales de la UIT. Entre los resultados previstos pueden mencionarse: creación de unidades de gestión nacional del espectro en las administraciones; la puesta en servicio de soportes lógicos para la gestión nacional del espectro por computador y la capacitación del personal en la gestión del espectro por computador.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio ²⁵

- 1 Elaboración de soporte lógico de gestión nacional del espectro.
- 2 Elaboración de directrices para la gestión del espectro radioeléctrico.
- 3 Elaboración de especificaciones básicas de control del espectro.
- 4 Programas de capacitación.

⁵ Se pide al Sector de Radiocomunicaciones que estudie las estrategias adecuadas para la tarificación del espectro, con objeto de alcanzar la utilización y gestión efectivas de este recurso natural.

g) Programa No. 7: MEJORA DEL MANTENIMIENTO

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

Los objetivos de este programa consisten en mejorar la organización del mantenimiento, incluido el Sistema de Información de Gestión (MIS) creado para supervisar la calidad de servicio, dar curso a las reclamaciones de los usuarios y a la reparación de averías, y mejorar la gestión de los materiales y piezas de recambio en los países en desarrollo, a fin de alcanzar el nivel de calidad de servicio (por ejemplo, las tasas de compleción de llamadas, el tiempo de reparación de averías) que tienen actualmente los países desarrollados. Se espera que esta medida incremente considerablemente el rendimiento de la inversión en los países en cuestión. Se ha previsto también desarrollar directrices sobre mantenimiento y soporte lógico de apoyo y crear organizaciones y centros piloto de mantenimiento en una o dos decenas de países de regiones en desarrollo, dando prioridad a los países menos adelantados. La experiencia adquirida se difundirá mediante seminarios organizados a nivel regional y a través de las Comisiones de Estudio. Los expertos y consultores de la BDT ayudarán a introducir las directrices e instrumentos de apoyo en los países participantes y, más adelante, en otros países. Para alcanzar las metas mencionadas, será preciso contar inicialmente con la participación de entidades de telecomunicación de los países desarrollados en la elaboración de manuales y soporte lógico de apoyo. Los expertos de la BDT, en particular los destacados en las diversas regiones y, en algunos casos, los consultores empleados por la BDT, prestarán asistencia a los distintos países.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio 2

- 1 Elaboración de guías y manuales (véase la Cuestión 3/2).
- 2 Desarrollo del MIS para el mantenimiento.
- 3 Planificación de una organización para el mantenimiento.
- 4 Creación de una organización para el mantenimiento, (provisión de equipos de medición, etc.).
- 5 Capacitación del personal (véase también la propuesta de programa No. 2.).

h) Programa No. 8: SISTEMA RADIOTELEFONICO MOVIL CELULAR

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

Según este programa, la Comisión de Estudio 2 preparará manuales, que ayudarán en la planificación y diseño técnico de los sistemas radiotelefónicos móviles celulares; se capacitará a ingenieros de los países en desarrollo en planificación y diseño técnico, mediante guías y manuales; se compilarán soportes lógicos para la planificación y diseño técnico y se suministrarán programas de capacitación en dichos soportes lógicos; y se ayudará a las administraciones en el desarrollo de la infraestructura de sistemas radiotelefónicos móviles celulares y en la transferencia de los conocimientos técnicos. Los manuales serán redactados por la Comisión de Estudio 2, expertos externos y personal de la BDT. Los consultores a nivel regional llevarán a cabo programas piloto de capacitación, en los que se concederán becas a los países menos adelantados financiadas con fondos de la BDT y de posibles fuentes externas. Las entidades nacionales se encargarán de la capacitación y de la difusión de los manuales en sus respectivos países.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio 2

- 1 Elaboración de una metodología de planificación (véanse las Cuestiones 1/2 y 2/2).
- 2 Elaboración de manuales y material didáctico sobre planificación y diseño.
- 3 Seminarios de capacitación.

i) Programa No. 9: DESARROLLO RURAL INTEGRADO

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

A largo plazo, el objetivo es establecer telecentros comunitarios que puedan ofrecer servicios y apoyo telemáticos, así como cabinas telefónicas públicas para todas las comunidades rurales de países en desarrollo (y países desarrollados, si fuera necesario), con capacidad de servicio a unos 10.000 habitantes. Este proyecto será puesto en marcha durante el próximo ciclo (1994-1998), con la creación de telecentros comunitarios en unos 20 países de regiones en desarrollo, concediendo mayor prioridad a los países menos adelantados. La experiencia que se adquiera y la evaluación de la contribución de los telecentros al desarrollo continuado serán difundidas mediante las Comisiones de Estudio, seminarios, etc. Se elaborarán también directrices de política para el desarrollo rural integrado, conjuntamente con el Programa N° 1. Teniendo presente la importancia de la cooperación internacional y el comercio en este contexto, los programas regionales crearán la masa crítica necesaria para implantar esta idea y demostrar todas sus ventajas, algo que es difícil de lograr aisladamente en los programas por países. La integración en redes de los telecentros comunitarios rurales, no sólo entre sí sino también en las redes de telecomunicaciones de los países desarrollados, ha de contribuir considerablemente a mantener este desarrollo (véase asimismo el Programa N° 12 - Desarrollo de la telemática y establecimiento de redes informáticas).

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por las Comisiones de Estudio 1 y 2

- 1 Formulación de directrices adecuadas de política nacional⁶.
- 2 Coordinación con otros organismos especializados de las Naciones Unidas en el plano internacional para promover el desarrollo rural integrado.
- 3 Participación en la planificación a largo plazo del desarrollo rural integrado en los planos regional y nacional.
- 4 Planificación de las redes rurales⁷ (por ejemplo mediante comunicaciones por satélite, radiocomunicaciones celulares, fibra óptica).
- 5 Instalación de redes (con acceso a redes mundiales).
- 6 Provisión de equipos terminales.

⁶ Se ha de integrar en el Programa No. 1 (Política, Estrategia y Finanzas).

⁷ En coordinación con los Programas Nos. 5 y 12 (Planificación de redes y telemática).

- 7 Capacitación de personal de los telecentros comunitarios⁸.
- 8 Evaluación del proyecto piloto.
- 9 Promoción de la noción y los servicios de los telecentros comunitarios.

j) Programa No. 10: INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSION

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

El objetivo a largo plazo es desarrollar la capacidad de planificación, gestión y explotación de las organizaciones de radiodifusión y de los proveedores independientes de servicios de radiodifusión, especialmente de los países en desarrollo, que deseen aumentar su autonomía y eficiencia.

El objetivo inmediato es formular directrices destinadas a los proveedores de servicio y a los radiodifusores independientes en el ámbito nacional y, en particular, elaborar y probar en un entorno real, programas lógicos, manuales y procedimientos para mejorar la planificación de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión.

La experiencia obtenida se compartirá mediante seminarios y cursos regionales, organizados específicamente para asegurar la transferencia de conocimientos y permitir el intercambio de experiencias a nivel nacional.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por la Comisión de Estudio 2

- 1 Elaboración de guías y preparación de planes directores de desarrollo para infraestructuras de radiodifusión, relacionadas con el plan de desarrollo orientado a la evolución comercial.
- 2 Preparación de un manual de planificación de las tecnologías de radiodifusión.
- 3 Preparación de un programa sencillo de computador personal para la planificación en el plano nacional de la zona de cobertura de transmisores de radiodifusión MF y de televisión, con los cálculos de la interferencia en el canal adyacente y co-canal dentro de la zona de servicio del transmisor.

⁸ En cooperación con el Programa No. 12 (Telemática). A medida que el telecentro comunitario adquiera el equipo para la enseñanza a distancia y la capacitación basada en nuevas tecnologías, y se capacite al personal en la utilización de multimedios, la formación permanente del personal del telecentro comunitario se irá efectuando cada vez más mediante el aprendizaje a distancia y la interconexión de redes informáticas.

- 4 Organización periódica de seminarios regionales sobre nuevas tecnologías de la radiodifusión sonora y la televisión.
- 5 Campaña de medición de la propagación en ondas métricas/decimétricas en zonas tropicales.

k) Programa No. 11: SERVICIOS DE INFORMACION

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

El objetivo a largo plazo del programa es el establecimiento de un amplio banco de información con amplia cobertura del sector de *comunicación*, y en particular sobre perfiles organizativos, responsabilidades y actividades, entorno reglamentario, asistencia multilateral y bilateral a proyectos, actividades del sector privado e indicadores de financiación, en beneficio de la comunidad mundial de las telecomunicaciones. Ello permitirá a la BDT ofrecer una mejor gama de servicios y satisfacer en mayor medida las solicitudes de información cursadas por sus miembros y clientes de los servicios de información. Los objetivos a corto plazo son:

- establecer un Grupo de Trabajo sobre indicadores de telecomunicaciones, que identifique y defina la información necesaria y sirva de foro para la presentación de investigaciones sobre la repercusión de las telecomunicaciones y para el examen de los proyectos de documento antes de su publicación. El trabajo de este grupo será coordinado por las Comisiones 1 y 2;
- ampliar la frecuencia de las publicaciones y la cobertura de los indicadores facilitados por la BDT, incluyendo proyecciones y previsiones más detalladas de las telecomunicaciones regionales y mundiales;
- incrementar los recursos para ampliar el banco de datos, recopilar, armonizar, verificar, analizar y difundir la información.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por las Comisiones de Estudio 1 y 2

- 1 Ampliar y perfeccionar el banco de datos y la difusión electrónica de información.
- 2 Elaborar series de indicadores e informes analíticos.
- 3 Crear un grupo de trabajo sobre indicadores de telecomunicaciones.
- 4 Preparación de sistemas nacionales de información de gestión (MIS) y cursos de capacitación en MIS.
- 5 Responder constantemente a las peticiones de información y análisis.

- 6 Considerar la posibilidad de utilizar las telecomunicaciones y los servicios de información para establecer una biblioteca mundial que cree un vínculo entre los países desarrollados y en desarrollo, en coordinación con otras instituciones que tratan estos temas.

I) Programa No. 12: DESARROLLO DE LA TELEMÁTICA Y LAS REDES INFORMÁTICAS

1 Metas, objetivos y estrategias del programa

El objetivo a largo plazo es facilitar el acceso a los recursos de información disponibles en muchos países mediante la conexión a redes informáticas de numerosas localidades, incluidas las comunidades rurales de los países que actualmente tienen un acceso reducido o no tienen acceso a dichos recursos. Más específicamente, permitir el acceso a los servicios telemáticos a las instancias decisorias en todos los niveles, a los investigadores y a los agentes de comercio (y, a largo plazo, a todos los ciudadanos), incluidos los habitantes de las zonas rurales de los países en desarrollo, lo que les permitirá:

- participar activamente en las actividades de cooperación a nivel mundial vinculadas con el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD, Río de Janeiro, 1992);
- intercambiar información, gráficos, imágenes estáticas y animadas, almacenándolas y transmitiéndolas por medios electrónicos, a fin de mejorar el comercio, el transporte, la asistencia sanitaria, la educación y la capacitación, etc.;
- participar en conferencias telefónicas, entre ordenadores y de vídeo.

Para el próximo ciclo (1994-1998) los objetivos son:

- conectar todas las oficinas fuera de la sede de la BDT mediante una red, que permita la comunicación por correo electrónico garantizando el intercambio de medios múltiples almacenados electrónicamente y la participación en videoconferencias. Así, las oficinas en el terreno se convertirían en ejes y centros de capacitación para los países en que están ubicadas y los países vecinos;
- llevar a cabo un proyecto experimental regional coordinado a nivel mundial para el desarrollo de la telemática y las redes informáticas, en conjunción con el Programa N° 9;
- crear un foro electrónico (por ejemplo, mediante una lista de servicios o tablón de anuncios) que permita a los telecentros comunitarios intercambiar sus experiencias.

2 Medidas propuestas:

Se recomiendan las medidas siguientes, que serán examinadas por las Comisiones de Estudio 1 y 2

- 1 Formular las directrices nacionales de política adecuadas y promover esas políticas⁹.

⁹ Se ha de integrar en el Programa No. 1 (Política, Estrategia y Finanzas).

- 2 Planificar las redes¹⁰.
- 3 Realizar las redes (proporcionando acceso a las redes mundiales).
- 4 Proporcionar equipo terminal.
- 5 Impartir capacitación y desarrollar los conocimientos técnicos.
- 6 Evaluar el proyecto experimental.
- 7 Facilitar el asesoramiento y los medios, a través de la BDT y las Comisiones de Estudio, para crear una biblioteca mundial, en cada uno de los países interesados, en colaboración con las demás organizaciones que se ocupan de estos asuntos.

II.3 Asistencia Ad-hoc

La asistencia Ad-hoc es la ayuda proporcionada a cada país o grupo de países, no relacionada directamente con los programas 1 a 12 expuestos más arriba. Comprende las misiones del personal de la BDT , por ejemplo, para la identificación de necesidades, formulación de proyectos, supervisión y evaluación, condiciones y requisitos de los avisos de licitación, evaluación de ofertas, etc. Se incluyen también seminarios especiales, reuniones de información y misiones de asesoramiento en respuesta a peticiones urgentes.

II.4 Ejecución de Proyectos del PNUD y con cargo a fondos fiduciarios

Se incluye aquí todo el apoyo técnico y administrativo proporcionado para la ejecución de proyectos, financiados en todo o en parte por otros participantes en el desarrollo y ejecutados por la UIT.

¹⁰ En coordinación con el Programa No. 5 para la planificación de redes por computador.

CAPITULO III

Programa especial para los Países Menos Adelantados (PMA)

Como los demás países en desarrollo, los PMA han de ser beneficiarios de los programas y de la asistencia ad-hoc expuestos en el Capítulo II. En la Resolución N° 1 (Programa especial de asistencia para los PMA) figura un programa especial para los PMA financiado con recursos de la UIT.

Como objetivo general, al menos el 70% de los recursos atribuidos a los Programas 1 a 12 se utilizará directamente en apoyo a las actividades de los PMA, por el orden de prioridad siguiente:

- 1 desarrollo de las telecomunicaciones rurales
- 2 desarrollo de los recursos humanos
- 3 gestión
- 4 mantenimiento
- 5 planificación.

Teniendo en cuenta la situación excepcional de los PMA, la Conferencia acordó pedir al Secretario General y al Director de la BDT que destinaran a los PMA contribuciones voluntarias no condicionadas, así como los eventuales excedentes de ingresos de exposiciones y foros mundiales y regionales de telecomunicaciones (Recomendación No. 1, Niza, 1989).

A fin de impulsar la movilización de recursos adicionales (véase la Resolución del Anexo) se pide al Consejo que instituya un grupo de expertos para estudiar la forma en que podrían utilizarse estos recursos.

PROGRAMAS

Estrategia

La estrategia global para el programa destinado a los PMA consiste en aumentar y utilizar la asistencia de la UIT como contribución catalizadora para generar inversiones sostenidas en telecomunicaciones en esos países. El objetivo principal del programa PMA es eliminar los estrangulamientos en las cinco esferas clave de deficiencias críticas identificadas, a fin de que los PMA estén en mejores condiciones para aprovechar la inversión.

Metas

El programa PMA de la UIT no tiene metas u objetivos particularmente ambiciosos. Para el año 2000, las metas del programa son:

- a) satisfacer plenamente la demanda de servicios de telecomunicaciones en las zonas urbanas. Esto significa eliminar virtualmente la lista de espera para esa fecha, lo que se traduce en una densidad media de líneas principales (LP) urbanas de 5 por 100 habitantes;
- b) conseguir una densidad media de 1 LP por 10.000 habitantes en zonas rurales. Por el momento, esto no significará el acceso fácil a los servicios de telecomunicaciones, como se sugiere en el Informe "El Eslabón Perdido", pero es un paso decisivo en esa dirección.

El programa de 1994-1998

El programa de 1994-1998 se ha elaborado teniendo en cuenta los factores que se citan a continuación:

- un aumento previsto de la demanda de asistencia de la UIT del orden de un 25% como resultado de un escenario internacional desfavorable en lo que respecta al suministro de asistencia técnica;
- un intento de atender las demandas hasta ahora no satisfechas, pero fundadas, del orden de un 25% del presupuesto vigente;
- inclusión de una nueva esfera de prioridad (telecomunicaciones rurales) y una nueva subesfera de prioridad (reestructuramiento y reforma del sector);
- un aumento del número de PMA, de 42 en 1989 a 47 en 1991 (la cifra prevista en 1999 es de 52).

Plan de acción y actividades para el programa 1994-1998

1 Desarrollo de las telecomunicaciones rurales

- 1.1 Estudio de las tecnologías adecuadas para las telecomunicaciones rurales
- 1.2 Ejecución de proyectos piloto de telecomunicaciones rurales
- 1.3 Cursos y seminarios sobre telecomunicaciones rurales
- 1.4 Apoyo para las actividades de telecomunicación rural regionales

2 Desarrollo de los recursos humanos

- 2.1 Capacitación de los instructores de planta exterior
- 2.2 Capacitación del personal en métodos modernos de mantenimiento de planta exterior
- 2.3 Formación del alto personal de mantenimiento de las telecomunicaciones en técnicas modernas de gestión del mantenimiento
- 2.4 Formación de los responsables de los centros de capacitación en técnicas de gestión
- 2.5 Becas individuales para instructores y encargados de la capacitación
- 2.6 Becas diversas
- 2.7 Seminarios y talleres
- 2.8 Misiones educativas periódicas a centros de capacitación
- 2.9 Apoyo a los centros de capacitación regionales

3 Gestión

- 3.1 Cursos y seminarios para que el personal de gestión de telecomunicaciones calificado de nivel superior y medio se familiarice con las estrategias y técnicas generales de gestión
- 3.2 Cursos y seminarios sobre gestión financiera
- 3.3 Asistencia en el reestructuramiento y la reforma del sector de las telecomunicaciones
- 3.4 Asistencia en los estudios sobre tarificación y en su aplicación
- 3.5 Cursos y seminarios sobre gestión de la red
- 3.6 Introducción a los sistemas de apoyo a las decisiones y a los sistemas de información de gestión (MIS)
- 3.7 Asistencia en legislación y reglamentación de las telecomunicaciones
- 3.8 Establecimiento de indicadores de calidad

4 Mantenimiento

- 4.1 Identificación de los indicadores de calidad de servicio
- 4.2 Identificación de los indicadores de calidad (mantenimiento)
- 4.3 Elaboración de una guía para la introducción del sistema de mantenimiento informatizado para abonados (CSMS - Computerized Subscriber Maintenance System)
- 4.4 Proyecto piloto para el CSMS

- 4.5 Desarrollo e introducción de sistemas de gestión de la red
- 4.6 Actualización y ejecución del plan nacional para la mejora del mantenimiento (NPIM - National Plan for the Improvement of Maintenance) en Africa
- 4.7 Apoyo a los proyectos y actividades de mantenimiento regionales

5 Planificación

- 5.1 Elaboración de una guía para la preparación de planes de desarrollo orientados a la evolución comercial
- 5.2 Actualización de los planes de desarrollo orientados a la evolución comercial
- 5.3 Estudios y análisis sectoriales
- 5.4 Asistencia en la introducción de nuevos servicios y tecnologías
- 5.5 Preparación y organización de mesas redondas y conferencias de donantes
- 5.6 Apoyo a los proyectos y actividades de planificación regionales
- 5.7 Análisis y estudios sobre el tráfico como medio para la ampliación de la red

6 Peticiones imprevistas de diferentes países

- 6.1 Desarrollo de las telecomunicaciones rurales
 - 6.2 Desarrollo de los recursos humanos
 - 6.3 Gestión
 - 6.4 Mantenimiento
 - 6.5 Planificación
-